



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CÓRDOBA - QUINDÍO

FIJACIÓN EN LISTA
(POR UN DÍA)

**AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO**

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: NICOLAS DE JESUS OSORIO OROZCO
DEMANDADO : CONSUELO BOLAÑOS LOPEZ
RADICACIÓN N°: 63 212 40 89 001 2022 00012 00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 - numeral 2) del Código General del Proceso, concordante con el artículo 110 - inciso segundo, de la misma codificación, el suscrito Secretario, **corre traslado mediante este AVISO**, a la parte demandada, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante en el trámite del proceso indicado en la referencia, por intermedio de su apoderado judicial especial.

El presente aviso se deja a disposición de la parte demandada **por el término de tres (3) días**, contados a partir del día siguiente a su fijación, para cuyo efecto se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, y en la página web de la Rama Judicial, hoy cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitres (2023), a la hora de las siete de la mañana (7:00 A.M.).

GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA
Secretario